

MESA DIRECTIVA

**Dip. Adriana Hernández Iñiguez**

*Presidencia*

**Dip. Julieta Hortencia Gallardo**

*Vicepresidencia*

**Dip. Laura Ivonne Pantoja Abascal**

*Primera Secretaría*

**Dip. Erendira Isauro Hernández**

*Segunda Secretaría*

**Dip. Baltazar Gaona García**

*Tercera Secretaría*

JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

**Dip. Fidel Calderón Torreblanca**

*Presidencia*

**Dip. J. Jesús Hernández Peña**

*Integrante*

**Dip. Oscar Escobar Ledesma**

*Integrante*

**Dip. Víctor Manuel Manríquez González**

*Integrante*

**Dip. J. Reyes Galindo Pedraza**

*Integrante*

**Dip. Ernesto Núñez Aguilar**

*Integrante*

**Dip. Luz María García García**

*Integrante*

**Dip. Adriana Hernández Iñiguez**

*Integrante*

**Dip. Fanny Lyssette Arreola Pichardo**

*Integrante*

SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS

**Lic. Raymundo Arreola Ortega**

*Secretario de Servicios Parlamentarios*

*Director General de Servicios de*

*Apoyo Parlamentario*

**Lic. Salvador García Palafox**

*Coordinador de Biblioteca, Archivo*

*y Asuntos Editoriales*

**Mtro. Ricardo Ernesto Durán Zarco**

*Jefe del Departamento de Asuntos Editoriales*

La GACETA PARLAMENTARIA es una publicación elaborada por el DEPARTAMENTO DE ASUNTOS EDITORIALES. *Corrector de Estilo: Juan Manuel Ferreyra Cerriteño. Formación, Reporte y Captura de Sesiones:* Gerardo García López, Juan Arturo Martínez Ávila, María del Socorro Barrera Franco, Mario Eduardo Izquierdo Hernández, Marisol Viveros Avalos, Melissa Eugenia Pérez Carmona, Mónica Ivonne Sánchez Domínguez, Moisés Cruz Fonseca, Nadia Montero García Rojas, Paola Orozco Rubalcava, Perla Villaseñor Cuevas, Víctor Iván Reyes Mota, Itzel Arias Martínez, Alejandro Solorzano Álvarez.

## HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

### SEPTUAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA

#### Primer Año de Ejercicio

#### Segundo Periodo Ordinario de Sesiones

**POSICIONAMIENTO EN RELACIÓN CON  
EL “DÍA DEL ABOGADO”, PRESENTADA  
POR EL DIPUTADO J. REYES GALINDO  
PEDRAZA, INTEGRANTE DEL GRUPO  
PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL  
TRABAJO.**

Dip. Adriana Hernández Íñiguez,  
Presidenta de la Mesa Directiva y de  
la Conferencia para la Programación  
de los Trabajos Legislativos.  
Presente.

El que suscribe, diputado local J. Reyes Galindo Pedraza, integrante del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo de esta Septuagésima Quinta Legislatura, en ejercicio del derecho que a mi favor consagran los numerales 8° fracción II y 241 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, me permito presentar y establecer Postura en relación con el DÍA DEL ABOGADO.

Hoy, en el marco de esta conmemoración, quiero hacer un reconocimiento a todas aquellas personas profesionistas, hombres y mujeres, que han decidido dedicar su vida a una labor tan noble y de tanta importancia en nuestro tejido social, que con su labor cotidiana buscan proteger y hacer valer los derechos de todos los miembros de la sociedad, poniendo siempre de por medio la ética de sus servicios profesionales.

Así como se realiza en otros países, aunque en distintas fechas, en México se ha establecido el 12 de julio como el “Día del Abogado”, en honor al trabajo, esfuerzo y la vocación de cada profesionista que presta sus servicios y capacidades para enaltecer con dignidad una honrada labor, fundamental para garantizar los derechos, la tranquilidad, pero, sobre todo, la justicia.

El esfuerzo por dignificar esta labor es una tarea diaria que depende de cada uno de quienes prestan estos servicios, apegándose a los valores éticos y morales de su profesión, y buscando contribuir a crear una sociedad íntegra y de respeto, en dónde se garantice la seguridad, la armonía y la convivencia entre los ciudadanos, pues el abogado, además de ser un defensor de la justicia, también tiene una participación importantísima, considerando que otra de las funciones que algunos abogados tienen el honor de realizar también, es la de juzgador.

Las decisiones que se toman en la impartición de justicia tienen un impacto contundente en la vida de una persona, y por supuesto de las familias mismas, pues el deber del abogado es ser el defensor entre el derecho y la justicia.

El día del abogado en nuestro país tiene su origen en 1960, año en que fue oficialmente instaurada por

decreto presidencial del Presidente de la República, Adolfo López Mateos.

Por otro lado, podemos decir que la naturaleza del ser humano ha exigido desde siempre la conformación de la sociedad, en la que la presencia de un orden jurídico es uno de los elementos esenciales que conforman al Estado, así como la presencia de instituciones que garanticen la seguridad y defensa de los ciudadanos.

De esta manera, podemos decir que uno de los antecedentes más importantes en torno a los primeros pasos que se dieron en la abogacía, tiene inicio en la ciudad de Roma, cuando por primera vez se dio legitimidad a la prestación de servicios de defensa, con la aprobación y organización de la ciudadanía, de manera organizada y sistemática. La palabra abogado proviene del vocablo latino *advocatus*, que significa “llamado”, identificada por los romanos para llamar a todo hombre o mujer consideradas como personas útiles, que defienden una causa o un derecho, aunque en el caso de las mujeres solamente se les permitía a aquellas que pertenecían a la clase alta, que tuvieran el conocimiento y capacidad para representar la defensa legal a través de intervención y facilidad del estudio de las leyes.

La Real Academia de la Lengua Española define el término “abogado”, como Licenciado en Derecho que ofrece profesionalmente asesoramiento jurídico y que ejerce la defensa de las partes en los procesos judiciales o en los procedimientos administrativos.

En la sociedad, sus principales funciones son el asesoramiento en los asuntos legales, dar certeza a través de documentos y contratos por escrito para prevenir conflictos, actuar siempre con responsabilidad, velando por los intereses de su cliente e intervenir de manera rápida y satisfactoria para establecer acuerdo o conciliación, evitando un trámite extrajudicial.

En este sentido, en el Partido del Trabajo reconocemos y valoramos la importancia que tiene la abogacía ante la divergencia constante en la convivencia humana. Por naturaleza estamos acostumbrados a permanecer y vivir en grupos y asentamientos urbanos, pero desde siempre ha existido la necesidad de crear normas que limiten y regulen conductas fuera de las organizaciones y núcleos constituidos.

Hoy, el talento intelectual ha creado y perfeccionado un ordenamiento sistematizado y organizado que pondera los derechos a través de

un sistema de justicia, adecuado a las necesidades y evolución necesaria para que se pueda dar cumplimiento y protección a los derechos humanos, pues gracias a la intervención de nuestros abogados podemos decir que vivimos en un Estado de Derecho, con la finalidad imprescindible de hacer prevalecer la justicia.

Definitivamente, la función más importante de la abogacía es luchar día a día por mantener y promover la paz y la justicia, y contribuir a crear sociedades saludables en donde la cultura sea el arma potencial con la que pueda armonizar un pueblo entre sus habitantes. Dicho en una frase célebre por el ilustre abogado y Presidente de la República, Benito Juárez: “EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”.

El día de hoy, externo mi profunda admiración y respeto a mis amigos y a todos aquellos profesionistas que han sido un ejemplo con su actuar, a los célebres abogados michoacanos que han puesto a nuestro Estado en lo alto de la dignidad y el orgullo, que hacen su trabajo con pasión, sirviendo al pueblo de México, a nuestro Estado, a los que han compartido sus conocimientos desde un aula de clases para formar a las nuevas generaciones. No me resta más que honrar y felicitar en todo sentido a la voz de la lucha y la defensa de quien siempre será un puente de diálogo, y gestor de la propuesta y la razón.

Atentamente

Dip. J. Reyes Galindo Pedraza



[www.congresomich.gob.mx](http://www.congresomich.gob.mx)